

AUTOPARTES WARNES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 16 de Agosto de 2022, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Autopartes Warnes S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Director Titular: Presidente: José Luis Venech, argentino, DNI N° 12.907.409, CUIT 20-12907409-5, nacido el 18 de Mayo de 1957, estado civil casado en primeras nupcias con María Susana Brajusovich, comerciante, domiciliado en Brown 1666, Venado Tuerto,, Director Suplente: María Susana Brajusovich, argentina, DNI N° 14.710.198, CUIT 27-14710198-3, nacida el 2 de Abril de 1962, estado civil casada en primeras nupcias con José Luis Venech, comerciante, domiciliada en calle Brown 1666, Venado Tuerto.

\$ 53,46 484055 Sep. 28

ALIANCY S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, según decreto de fecha 20 de Septiembre de 2022, se ordena la siguiente publicación de edictos, a fin de hacer conocer la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ALIANCY S.R.L.: La fecha de instrumento de la sociedad es el 25 de Agosto de 2022, integrada por Alejandro Luis Baravalle, argentino, DNI 28.082.135, CUIT 20-28082135-8, mayor de edad, nacido el 11/04/1980, apellido materno Bianco, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Avellaneda 1326 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe y la Sra. Carla Abigail Martini, argentina, DNI 32.227.871, CUIT 27-32227871-9, mayor de edad, nacida el 20/06/1986, de apellido materno José, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Castelli 2386, departamento General López, provincia de Santa Fe, ambos en unión convivencial inscripta en Venado Tuerto en fecha 04/09/2020 en Acta N° 123 del año 2020. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: a) Actividad inmobiliaria mediante la compra de inmuebles y/o terrenos, alquiler loteos y/o fraccionamiento de terrenos, exceptuando la intermediación inmobiliaria; b) Construcción de inmuebles y fabricación de sus accesorios; c) administración de propiedades propias y de terceros. Quedan exentas las actividades comprendidas dentro de la ley de corretaje inmobiliario; d) Consultoría empresarial por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción de prepaga a la sociedad, en el país o en el extranjero, en materia jurídica, técnica y de imagen, apersonas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras. Pudiendo desarrollarse esos servicios en cualquier sector nacional o internacional, de acuerdo a la normativa vigente. La sociedad no realizará actividades de las previstas en el inc. 4° del art. 299 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; manteniendo el resto de las cláusulas acordadas. La sociedad tendrá domicilio legal en calle Pellegrini 1675 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. El plazo de duración será de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), dividido en 25 0. 000 cuotas sociales de pesos uno (\$1) valor nominal cada una. El capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Luis Baravalle suscribe ciento veinticinco mil (125.000.-) cuotas de capital de un peso (\$1.-) cada una, que representan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-); y Carla Abigail Martini suscribe ciento veinticinco mil (125.000.-) cuotas de capital de un peso (\$1.-) cada una, que representan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-). Un 25% del capital se integra en este acto en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital. La misma reunión fijará el monto y los plazos para su integración. La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de Alejandro Luis Baravalle y Carla Abigail Martini en forma conjunta, quienes desempeñarán el cargo de Socios Gerentes, en cuyo caso serán necesarias sus solas firmas para ejercer la misma y obligar a la sociedad, quedando prohibido comprometerla en fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros. Para los fines sociales, los gerentes podrán: a) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra clase de entidad crediticia o financiera de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellas fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos transaccionales y celebrar contratos de locación y rescindirlos y otros contratos de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa no limitativa. La Sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso A.F.I.P., Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales, o ante cualquier repartición. Queda expresamente prohibido utilizar la firma social para actos a título gratuito, comprometer a la Sociedad para negocios o fianzas personales o de terceros ajenos a la Sociedad. En Reunión de Socios, con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social podrán restringir o ampliar las facultades otorgadas por el presente contrato a los gerentes. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. La sociedad preparará anualmente su balance, con el respectivo inventario y memoria, sin perjuicio de los parciales que puedan hacer a pedido de uno de los socios. Una vez confeccionado el balance general los socios gerentes o los gerentes convocarán a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si, dentro de los diez (10) días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de los socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que en tal caso deben realizarse por escrito y fundadas. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 264 486077 Sep. 28

AYRES DEL PARANÁ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 29 de agosto de 2022, a las 9 horas, en su sede social de Rodríguez 508 de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 14, por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma AYRES DEL PARANA S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Juan Ignacio Castro (D.N.I. N° 26.550.690); Vicepresidente: Luciano Bella (D.N.I. N° 26.609.248), Directoras Suplentes: Inés Macoc (D.N.I. N° 32.803.658) y Mariana Servio (D.N.I. N° 29.518.544).

\$ 50 486063 Sep. 28

AENEIS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo de Registro Público de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, según decreto de fecha 06 de Enero de 2022, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL de lo siguiente:

Socios: Pedro Ignacio Chiesa, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de mayo de 1989, de profesión licenciado en administración, de estado civil casado en primeras nupcias con Nirvana Abi Chebl (DNI: 32.290.162), con domicilio en calle Richieri 962 piso 10 departamento A de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI N° 34.509.806, CUIT 20-34509806-3 y Dante Serenelli, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de enero de 1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Paraná 364 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con documento de identidad DNI N° 33.425.617, CUIT 20-33425617-1

Fecha De Constitución: 15 De Septiembre 2022

Denominación Social: Aeneis S.R.L.

Domicilio: Rioja 1254 Piso 3 of.036 Rosario

Duración: 30 años a partir de la inscripción de la presente en el Registro General

Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de bebidas, con y sin alcohol, envasadas o no, y productos alimenticios, para consumo humano. B) Explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos y bebidas, en todas sus ramas, ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, cervecería u otros. C) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery) y la prestación gastronómica integral (catering), además podrá realizar la organización de eventos destinados a la venta y promoción de bebidas, explotación de servicios de coctelería, asesoramiento, consultoría y

capacitación en vinos y bebidas en general pudiendo dedicarse también al gerenciamiento de empresas y/o locales del rubro. D) Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franquicias, alianzas comerciales y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente. E) Explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas. F) Compra y venta de bienes muebles, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, enseres, su importación y exportación y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro. G) Explotación de bodegas, destilerías y otros establecimientos industriales para la elaboración de productos derivados de la frutihorticultura, vinos, productos alcohólicos y analcohólicos. H) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de envases para bebidas y materias primas para los mismos como así también corchos, tapas, etiquetas, servicios de decorado de envases y demás insumos destinados a la industria de productos para consumo humano. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital Social El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000,00), divididos en Seis Mil cuotas de Cien Pesos (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Pedro Ignacio Chiesa, suscribe tres mil cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una, es decir, por un total de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-) y el socio Dante Serenelli, suscribe tres mil cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una, es decir, por un total de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-). El socio Pedro Ignacio Chiesa integra el veinticinco (25) por ciento de las cuotas suscriptas, o sea, por un total de Pesos Setenta Y Cinco Mil (\$75.000.-) en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto dentro de los dos años a contar de la fecha del presente contrato, también en efectivo y el socio Dante Serenelli, integra el veinticinco (25) por ciento de las cuotas suscriptas, o sea, por un total de Pesos Setenta Y Cinco Mil (\$75.000.-) en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto dentro de los dos años a contar de la fecha del presente contrato, también en efectivo. Administración Y Representación Legal: Pedro Ignacio Chiesa, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de mayo de 1989, de profesión licenciado en administración, de estado civil casado en primeras nupcias con Nirvana Abi Chebl (DNI: 32.290.162), con domicilio en calle Richieri 962 piso 10 departamento A de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI N° 34.509.806, CUIT 2034509806-3 y Dante Serenelli, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de enero de 1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Paraná 364 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con documento de identidad DNI N° 33.425.617, CUIT 20-33425617-1 provincia de Santa Fe, ambos socios gerentes actuando en forma indistinta.

Fecha De Cierre Del Ejercicio: 31 de Agosto

Fiscalización: por cualquiera de los socios.

\$ 150 485839 Sep. 28

BAVELYN S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Evelyn Bazán, nacida el 17 de marzo de 1994, D.N.I. N° 37.872.861, C.U.I.T.: 27-37572861-9, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en calle Villarino N° 3645, de Rosario; y

Manuel Augusto Pussetto, nacido el 13 de enero de 1995, D.N.I. N° 37.901.691, C.U.I.T.: 20-37901691-0, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Villarino N° 3645, de Rosario.

Fecha del instrumento: 25 de agosto de 2022.

Razón Social: BAVELYN S.R.L.

Domicilio: ESPAÑA N° 727, de la ciudad de Rosario.

Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la confección, corte, diseño y moldería de indumentarias. Venta por mayor y menor de prendas de vestir y accesorios. Venta por mayor y menor de calzados y carteras. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 400.000, representado por 40.000 acciones de \$10 cada una. Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, Sra. Evelyn Bazán, quien actuara en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 485864 Sep. 28

AMG PROJECT S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 11 de Julio de 2022 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "AMG PROJECT" S.A., cuyos socios son: Alejandro Daniel Gagliardo, de apellido materno Gonem, DNI N° 37.402.776, CUIT N° 20-37402776-0, nacido el 29/11/1993, de estado civil soltero, con domicilio en Moreno N° 953, de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe; MAU RO TABARES, de apellido materno Borre, DNI N° 38.085.809, CUIT N° 20-38085809-7, nacido el 05/03/1994, de estado civil soltero, con domicilio en Mitre 1374 Piso 10 Depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Guido Bordi, de apellido materno Sánchez, DNI N° 38.239.710, CUIT N° 20-38239710-0, nacido el 06/10/1994, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno N° 921 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe; Marcelo Oscar Perussia, de apellido materno Galmarini, DNI N° 35.647.823, CUIT N° 20-35647823-2, nacido el 18/11/1991, de estado civil soltero, con domicilio en Lavalle N° 185, de la localidad de Berabevu, Provincia de Santa Fe; Matías Francosandilo, de apellido materno Ramos, DNI N° 27.059.931, CUIT 20-27059931-2, nacido el 22/02/1979, de estado civil divorciado, con domicilio en Estanislao López 2671 Piso 11 Depto. B "2", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto:

dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Prestación de servicio de software para administración y comercialización de entradas y tickets digitales para eventos y espectáculos por cuenta propia y por cuenta y orden de tercero con facultades de pagos y cobranzas; B) Venta, comercialización, promoción, distribución e impresión de entradas y tickets para eventos y espectáculos propios y/o por cuenta de terceros, relacionados directa o indirectamente con las actividades de servicios de salones de baile, discotecas y similares; servicios de alquiler y explotación de inmuebles de terceros para fiestas, convenciones, eventos deportivos y otros eventos similares; B) Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales, incluyendo diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido; C) Locaciones de obras y/o servicios de espectáculos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios de la sociedad, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$500.000.-), representado por Cincuenta Mil (50.000.-) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$10) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (UNO) y un máximo de 6 (SEIS) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a Como Presidente y Director Titular: Marcelo Oscar Perussia; Como Vicepresidente y Director Titular: Alejandro Daniel Gagliardo; Director Titular Mauro Tabares y Director Titular: Guido Bordi quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en Av. de la Costa Estanislao López N° 2671 piso 13 A3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Av. de la Costa Estanislao López N° 2671 piso 13 A3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 120 486005 Sep. 28

BIOGAS AVELLANEDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A todos los efectos legales, se hace saber que con fecha 26 de Abril de 2022, se procedió a distribuir los cargos del Directorio de BIOGAS AVELLANEDA S.A., en un todo de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7.5 del Estatuto Social, por el cual quedó conformado de la siguiente manera;

Presidente: Eduardo Raúl Andrés Balan, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N°

301 de la localidad de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2.

Vicepresidente: Dionisio Amado Luis Moschen, argentino, nacido del 27 de febrero de 1969, ingeniero, casado en primeras nupcias con Bettina Eliana Padoan, con domicilio en Calle 9 Nro. 571, ciudad de Avellaneda, Santa Fe, DNI 20.717.050, CUIT Nro 20-20717050-0.

Directores Titulares: Pedro German Vicentin, argentino, nacido del 24 de noviembre de 1976, ingeniero, casado en primeras nupcias con Carolina Zurcher, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea 3104, Funes, Santa Fe, DNI 25.672.130, CUIT Nro 23- 25672130-9 y Georgina Balan, argentina, nacida del 30 de mayo de 1987, abogada, soltera, con domicilio en avenida Estanislao López 2671, piso 10, departamento "Al" de Rosario, DNI 33.069.115, CUIT Nro 2733069115-3.

Directores Suplentes: Alfredo Lauro Rovira, argentino, nacido del 7 de febrero de 1945, abogado, casada en primeras nupcias con Mónica Elsa Escalante, con domicilio en la calle Libertad 1535 piso 13 capital, DNI 4.449.512, CUIT Nro 20-04449512-1; Laura Margariti, argentina, nacida del 18 de julio de 1969, contadora pública nacional, casada en primeras nupcias con Fernando Carlos Morra, con domicilio en la calle Oroño 25 4to piso A de Rosario, DNI 20.923.180, CUIT Nro 27-20923180-3; Daniel Nestor Buyatti, argentino, nacido del 9 de enero de 1961, ingeniero, casado en primeras nupcias con Geraldine Vicentin, con domicilio en Calle 16 Nro. 456 Avellaneda, Santa Fe, DNI 14.336.109, CUIT Nro 20- 14336109-9 y Alberto Julián Macua, argentino, nacido del 6 de diciembre de 1958, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Nora Viviana Iglesias, con domicilio en Peña 2781 7, CABA, Buenos Aires, DNI 12.616.666 CUIT Nro 20- 12616666-5. Se deja aclarado que conforme el Art. 7° del Estatuto Social el mandato de los directores designados es por dos ejercicios, mientras que los directores designados para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente, serán ejercidos por los mencionados hasta la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables que se cerrarán el 31 de Diciembre de 2022 para en esa oportunidad producirse la rotación estatutariamente establecida en dichos cargos. Asimismo, fueron designados Síndico titular: Sr. Mario Anibal Sandrigo, de profesión Contador Público Nacional y con domicilio en Calle 26 Nro 343, Avellaneda, Santa Fe y Síndico suplente: al Sr. Eduardo Inda, de profesión Contador Público Nacional y con domicilio en Urquiza 1046 piso 1 depto F de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 90 485887 Sep. 28

AGROFAS S.A.

ESTATUTO

1. Socios. Martín Enrique Molini, D.N.I. 32.832.789, C.U.I.T.23-32832789-argentino, nacido el 27/02/1987, domiciliado en calle Corrientes 1764 piso 10 dpto 4. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil soltero, profesión empresario; Federico Luis Rivera, D.N.I. 31.981.912, C.U.I.T. 20-31981912-7, argentino, nacido el 14/01/1986., domiciliado en calle Nervo 1611 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil casado con María Florencia Hernández, D.N.I. 31.758.132, profesión empresario.; Fabrizio Lisandro Lanzzone, D.N.I. 32.735.045, C.U.I.T.20-32735045-6, argentino, nacido el 28/11/1986, domiciliado en calle Bv. Oroño 13189 piso dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil soltero, profesión empresario Y Hernán Gerardo Ruiz, D.N.I. 36.003.784, C.U.I.T. 20-36003784-4, argentino, nacido el 27/11/1991,

domiciliado en calle Balcarce 137 bis 82 piso dpto B de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, estado civil soltero, profesión empresario. 2. Fecha De Constitución. 4 (cuatro) de agosto de 2022. 3. Denominación Social: Agrofás Sociedad Anónima. 4 Domicilio Legal: Gorriti 196 piso 5 oficina B ciudad Rosario provincia Santa Fe. 5. Pazo De Duración: 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6. Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto: la producción, comercialización e industrialización agropecuaria, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país y el extranjero, las siguientes actividades:-a) comerciales: la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, almacenaje y negociación de fertilizantes, pasturas, maquinarias agrícolas, implementos agrícolas, lubricantes y aquellos productos relacionados con la actividad agrícola; b) Industriales: fraccionamiento, fabricación, y toda otra forma de transformación o procesamiento de los productos y subproductos del objeto social, propios o de terceros; c) Servicios: La prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, asesoramiento comercial y técnico agronómico, siembra y producción de Cereales y Oleaginosas y semillas en general. Almacenamiento y depósito de insumos agropecuarios, acopio y acondicionamiento de granos y oleaginosas; intermediación, consignación o corretaje entre la oferta y la demanda de productos y subproductos agropecuarios; d) Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administraciones, todo ello relacionado con el inciso a); e) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; se deja especialmente aclarado que esta actividad se desarrollará "con bienes propios"; f) Transporte: nacional e internacional de cereales y oleaginosas, animales, productos alimenticios, insumos agropecuarios, encomiendas, equipajes y mercaderías; g) Explotación agrícola ganadera: de campos, siembra y cosecha de todo tipo de granos y forrajes; Compra venta de ganado, Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada, Producción de especies de cereales, granos forrajeros u otras, Explotación avícola, tampera y apícola; h) Financieras: realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales, industriales y agrícolas en general, mediante aportes de inversiones de capital a personas o sociedades, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, con fondos propios, financiaciones y créditos en general, administración de créditos, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios en general, y papeles de crédito, exceptuándose a las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras e i) Podrá intervenir como Agente de negociación de operaciones con cereales registradas en el marco de mercados, sujeto a la fiscalización de la Comisión Nacional de Valores o el organismo que lo reemplace y como cualquier otro agente con actividad compatible con la de Agente de Liquidación y Compensación, de conformidad con la ley 26.381, los decretos que la reglamenten y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores o de la ley que así lo requiera, se contará con la asistencia de profesionales inscriptos en la matrícula. 7. Capital Social: El capital social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones de pesos cien (\$100.-), valor nominal cada una. 8. Administración Y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones

tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Directorio Designado: Presidente: Fabrizio Lisandro Lanzzone D.N.I.32.735.045; Director Suplente: Hernán Gerardo Ruiz D.N.I.36.003.784. Fijaron domicilio especial en calle Gorriti 196 piso 5 oficina B Rosario Santa Fe. 9: Fiscalización: está a cargo de los accionistas. 10. Fecha De Cierre De Balance: 30 de junio.

\$ 130 486058 Sep. 28

BARASH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: se ha ordenado la siguiente publicación:

Cesión De Cuotas Sociales - BARASH S.R.L. s/ Modificación al contrato social (expte. Nº 56, año 2020) de fecha 21/02/2019: Cedentes: Barberis, Federico, soltero, argentino, nacido el 15 de agosto de 1985, D.N.I. 31502728 de profesión corredor inmobiliario, CUIT 20-31502728-5 con domicilio en calle Centenario 3083 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Recchia, Aldo Alejandro, soltero, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1982, D.N.I. 29.686.268 de profesión Ingeniero Mecánico, CUIT 2029686268-2, con domicilio en calle Derqui 1852 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Recchia, Bruno Pablo, soltero, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1985, D.N.I. 31.515.851 de profesión Ingeniero Mecánico, CUIT 20-31515851-7 con domicilio en Derqui 1852 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Cesionarios: Cuetos, Lucas Andrés, soltero, argentino, nacido el 26 de julio de 1989, D.N.I. 34.563.426 de profesión comerciante, CUIT 20-34563426-7 con domicilio en calle Necochea 4917 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Cuetos, Mauro Javier, soltero, argentino, nacido el 04 de mayo de 1987, D.N.I. 32.895.159 de profesión comerciante, CUIT 20-32895159-3, con domicilio en calle Necochea 4917 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Ormaechea, Luis Marcelo, soltero, argentino, nacido el 26 de febrero de 1988, D.N.I. 33.424.708 de profesión empleado, CUIT 20-33424708-3 con domicilio en calle Necochea 5112 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Salomón, Nicolás, soltero, argentino, nacido el 28 de febrero de 1986, DNI. 32173395 de profesión Programador en Informática, CUIT 20-32173395-7 con domicilio en calle Urquiza 2970, Departamento 50 'B' de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; "Los Cedentes" en su carácter de socios de "BARASH S.R.L." con domicilio social en la ciudad de Santa Fe, Santa Fe, Venden, Ceden Y Transfieren A "LOS Cesionarios" en partes iguales, la totalidad de las cuotas que poseen y corresponden a una cantidad de 600 (Seiscientas) Cuotas Sociales. El precio de la cesión se establece en la suma total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000) pagaderos de contado y en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Barberis, Federico vende su parte en \$ 80.000. (Pesos Ochenta Mil Con 00/100), que es abonada en partes iguales por Los Cesionarios (\$ 20.000. cada uno); b) El Sr. Recchia, Aldo Alejandro vende su parte en

580.000 (Pesos Ochenta Mil Con 00/100), que es abonada en partes iguales por Los

Cesionarios (\$ 20.000. cada uno); c) El Sr. Recchia, Bruno Pablo vende su parte en \$80.000 Pesos Ochenta Mil Con (00/100), que es abonada en partes iguales por Los Cesionarios (\$20.000 cada uno)

Modificación De Contrato: En virtud de la presente cesión, se procede a modificar la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: "El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento cuarenta Mil (\$ 140.000) dividido en Mil Cuatrocientas (1.400) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, las que se suscriben por cada uno de los socios según el siguiente detalle: el Sr. Cuetos, Lucas Andrés, trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$ 100.-); el Sr. Cuetos, Mauro Javier, trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$ 100.-); el Sr. Ormaechea, Luis Marcelo, trescientos cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$ 100.-); y el Sr. Salomon, Nicolás, trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$100); las que han sido integradas en su totalidad.

Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 170 485906 Sep. 28

BYO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas de BYO S.A., que en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 25/02/2022, se resolvió aumentar el capital social en pago de obligaciones preexistentes, mediante la capitalización de pesos quince millones novecientos mil (\$15.900.000.-) equivalente a 15.900 acciones nominativas no endosables de mil pesos (\$ 1.000.-) y de un voto por acción con una prima de emisión de acciones por un valor de pesos cuarenta y seis millones quinientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta con 57/100 (S 46.567.940,57). Por tal motivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 194 LGS, se procede a ofrecerlas a los accionistas, ausente que deseen ejercer el derecho de preferencia sobre la suscripción de las mismas, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación del presente. En caso de optar por el ejercicio del derecho, deberán comunicarlo en forma, fehaciente al Directorio de la sociedad.

\$ 150 486059 Sep. 28 Oct. 3

CICCIOELEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta Asamblea General Ordinaria del 30/06/2020 y acta de Directorio del 01/07/2020, se eligen directores a: Mazino Hernán Pablo como presidente y Monserrat Evangelina Gisela como directora suplente. Duración de cargos: Tres Ejercicios Comerciales, hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30 de junio de 2023.

\$ 50 485867 Sep. 28

CAROLINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: "CAROLINA S.A. s/Directorio", expte: 1088, año 2022 la firma "CAROLINA S.A." con domicilio legal en calle Sarmiento N° 819 piso 110 de la ciudad de Rosario, Departamento homónimo, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Acta N° 71 de fecha 20 de noviembre de 2021, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Hernández Carlos Alberto, C.U.I.T. N° 20-10987362-5, con domicilio especial constituido en calle A. Casanello 594 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Hernández Esteban Andrés, C.U.I.T. N° 23-14228547-9, con domicilio especial constituido en calle Suipacha 2396 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Hernández Ernesto Marcelo, C.U.I.T. N° 20-11873190-6, con domicilio especial constituido en calle Wheelwright 1683, 9 C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Directoras Suplentes: Argiroffo Gabriela Rut, C.U.I.L. N° 27-145095498; Agusti Viviana Mónica, C.U.I.L. N° 27-11022747-2 y Simonetti Adela Juana, C.U.I.L. N° 27-04482969-5, quienes constituyen domicilio especial en calle Sarmiento N° 819 Piso 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 60 485876 Sep. 28

CAMJAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 20/09/2021, dictada en autos "CAMJAR S.A. S/Constitución De Sociedad", CUIJ 21-05793273-9, se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicarlo siguiente: 1) Fecha de instrumento de constitución: 29/09/2021.- 2) Socios: Roberto Marcelo Racchi, argentino, nacido el 9 de marzo de 1.978, documento nacional de identidad 26.320.678, CUIL/CUIT 23-26320678-9, apellido materno Coma, casado en primeras nupcias con Caria Solange Mancini, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 866 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; y Carla Solange Mancini, argentina, nacida el 5 de febrero de 1983, documento nacional de identidad 29.979.122, CUIL/CUIT 27-29979122-5, apellido materno Galliano, casada en primeras nupcias con Roberto Marcelo Racchi, comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio 866 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.- 3) Denominación: "CAMJAR S.A.".- 4) Domicilio Social: Teodelina, Provincia de Santa Fe. Sede Social: 9 de Julio 866 de Teodelina, Provincia de Santa Fe.- 5) Plazo: 99 años.- 6) Objeto social: (a) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, el cultivo, cosecha, trilla y distribución de cereales; granos y oleaginosas en general; y explotación ganadera, cría, engorde, reproducción, comercialización, faenado, importación y exportación de ganado vacuno y porcino, sus subproductos y derivados. (b) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos derivados de la actividad agrícola - ganadera. (c) Inmobiliaria: La compraventa, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, con excepción de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley General de Sociedades y la intermediación inmobiliaria. Se deja expresa constancia que estas actividades se

desarrollarán con bienes propios. (d) Transporte: El transporte de cargas para la corta y larga distancia en el ámbito del territorio nacional o del extranjero, por intermedio de vehículos de su propiedad o de terceros. (e) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros: compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, otorgamiento de avales y garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requieren concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 7) Capital social: \$ 1.000.000.- 8) Directorio: compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios.- 9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura por lo que cada uno de los socios tiene derecho de contralor conforme el artículo 284 de la Ley General de Sociedades.- 10) Representación legal: corresponde al presidente y al vice presidente del directorio, quienes actuarán en forma indistinta.- 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio.- 12) Directorio: Directores Titulares: Caria Solange Mancini y Roberto Marcelo Racchi, cuyos datos personales obran al inicio del presente. Director Suplente: Martina Peña, argentina, nacida el 24 de enero de 1997, documento nacional de identidad 39.631.479, CUIL/CUIT 27-39631479-2, apellido materno Racchi, soltera, domiciliada en calle Bonifacio Hernán 153 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.-Presidente: Caria Solange Mancini.- Vicepresidente: Roberto Marcelo Racchi.- Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en 9 de Julio 866 de Teodelina, departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 103 486049 Sep. 28

CLAUDIA SAVINO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CLAUDIA SAVINO S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expediente N° 1913/2022, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber: Denominación: CLAUDIA SAVINO S.R.L.

2.- Fecha Del Instrumento Constitutivo; 01/09/2022

3.- Domicilio Legal: Catamarca N° 3453, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4.- Socios: Claudia Viviana Osujovsky, argentina, de apellido materno Ramírez, nacida el 10 de Julio de 1967, casada con Gabriel Eduardo Savino, d e profesión empleada, DNI. N° 18.550.356, CUIL N° 27-18550356-4, con domicilio en calle Catamarca n° 3453 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Gabriel Eduardo Savino, argentino, de apellido materno Rodríguez, nacido el 6 de Octubre de 1960, casado con Claudia Viviana Osujovsky, de profesión martillero público y corredor de comercio, matrícula N° 714 del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la provincia de Santa Fe primera circunscripción, DNI N° 14.131.748, CUIT N° 20-14131748-3, con domicilio en

calle Catamarca n° 3453, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5.-Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6.- Capital Social: 8 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil) representado por 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de 8 1.000.- (Pesos mil) de valor nominal cada una. Suscripción e Integración del Capital Social: Claudia viviana Osujovsky suscribe ciento veinticinco (125) cuotas sociales e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo y el saldo a integrar dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público y Gabriel Eduardo Savino, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas sociales e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo y el saldo a integrar dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público.

7.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad inmobiliaria, ya sea: arrendamiento y administración con fines de renta, intermediación, compra y venta, de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales de propiedad de terceros. Estas actividades serán realizadas por profesionales con las incumbencias pertinentes.

8.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios siendo los mismos reelegibles. Se designa Gerente al socio Gabriel Eduardo Savino.

9.- Fecha De Cierre Del Ejercicio Social: 31 de, Agosto de cada año.

Santa Fe, 21 de Setiembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 115 486043 Sep. 28

CONSULTORIOS INTEGRADOS

TERAPEUTICOS OASIS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Laconca Mayra, nacida el 14 de Julio de 1.987, soltera, argentina, licenciada en psicopedagogía, domiciliada en calle Catamarca 1675 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 32.988.967, CUIT: 27-32988967-5, Prado Anabela Vanesa, nacida 10 de Julio de 1.981, casada en primeras nupcias con Arce Pablo Sebastián, argentina, terapeuta ocupacional, domiciliada en calle Santiago del Estero 46 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I N°28.881.103, CUIT 27-28881103-8 y González Marianela Natalia, nacida el 3 de Noviembre de 1.984, soltera, argentina, licenciada en foncaudiología, domiciliada en calle French 1123 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 31.243.850; CUIT: 27-31243850-5.

Fecha del instrumento de constitución: 2 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

3. Razón Social: CONSULTORIOS INTEGRADOS TERAPEUTICOS OASIS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: General López 732 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto Prestaciones de rehabilitación, terapéuticas-educativas, educativas y asistenciales. Evaluación, diagnóstico, tratamiento de todos los rangos etanos en relación a las diferentes áreas de intervención: psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicopedagogía, musicoterapia, kinesiología, otras profesiones. Apoyo y orientación para la inclusión de los alumnos con dificultades transitorias o permanentes dentro del ámbito de la educación en todos sus niveles.

6. Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: Trescientos Mil (\$ 300.000,00) dividido en trescientas mil cuotas de un peso (\$100) valor nominal de cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de las socias Laconca Mayra, Prado Anabela Vanesa y González Marianela Natalia, que asumen el cargo de socios gerentes y que obligarán válidamente a la sociedad mediante la firma conjunta de dos gerentes.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 80 485963 Sep. 28

CUSPIDE CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CUSPIDE CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de Sociedad, en el expediente N° 1976 folio -, año 2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe se hace saber:

1) Socios: Carlos Leandro Chiesa, de 43 años de edad, nacido el 01/06/1979, de nacionalidad Argentina, Arquitecto, domiciliado en la calle Santiago del Estero 2962 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, DNI 27.320.150, CUIT 20-27320150-6 casado con Maria Natalia González, de 41 años de edad, nacida el 13/04/1981, de nacionalidad Argentina, Contadora Pública Nacional, DNI 28.240.919, CUIT 23-28240919-4; Santiago Manuel Acastello, de 46 años de edad, nacido el 15/03/1976, de nacionalidad Argentina, Arquitecto, domiciliado en calle 3 de Febrero 3368 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI 24.995.539, CUIT 20-24995539-7 casado con Maria Lucila Palamedi Durizzotto, de 43 años de edad, nacida el 04/05/1979, de nacionalidad Argentina, Licenciada en Recursos Humanos, DNI 27.335.398, CUIT 23-27335398-4 y Mario Cesar Olegario

Carretero, de 46 años de edad, nacido el 23/06/1976, de nacionalidad Argentina, Arquitecto, domiciliado en calle Piedras 6020 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI 25.157.630, CUIT 20-25157630-1 en unión convivencial con Macarena Pierini, de 37 años de edad, nacida el 26/08/1 984, de nacionalidad Argentina, Técnica en Administración de empresas, DNI 31.066.067, CUIT 27-31066067-7.

2) Denominación: La sociedad se denomina Cúspide Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Santa Fe.

3) Duración: Su duración es de 40 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros, asociada o no a tercera, en cualquier lugar del país, las siguientes actividades:

1. Construcción: Proyecto, ejecución, dirección, inspección, conservación, reciclados, construcción, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, públicas o privadas, nacionales o internacionales, pavimentos asfálticos y de hormigón, movimiento de suelos, obras de infraestructura;

2. Comercial: mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación y consignación de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implemento y útiles, de productos relacionados con la construcción.

3. Administración: De Fideicomisos de Construcción, de Loteo, de Ventas y de Garantía, pudiendo ser Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario de los mismos; Consorcios de Propiedad Horizontal regidos por los Artículos 2037 a 2072 del Nuevo Código Civil y Comercial, de Complejos Urbanísticos como Countries, Barrios Privados y Clubes de Campo; sin realizar la sociedad actividades comprendidas en el art. 299, inc 4 de la ley 19.550.

4. Prestación de Servicios: de diseño, desarrollo, monitoreo e implementación de procesos y procedimientos de sistemas de información y Servicio de consultoría y asesoramiento profesional.

5. Franquicias: Desarrollar, Explotar, Organizar, Administrar, importar, exportar y transferir Franquicias, Know—How, marcas, patentes y modelos de utilidad ya sean propios o de terceros.

Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptado por las leyes vigentes y este estatuto, inclusive la presentación en licitaciones públicas o privadas dentro y fuera del país, ser proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.

5) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos novecientos noventa mil (\$ 990.000) dividido en nueve mil novecientos (9900) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: tres mil trescientas (3.300) cuotas a nombre de Carlos Leandro Chiesa, DNI 27.320.150, CUIT 20-27320150-6; tres mil trescientas (3.300) cuotas a nombre de Santiago

Manuel Acastello, DNI 24.995.539, CUIT 20-24995539-7 tres mil trescientas (3.300) cuotas a nombre de Mario Cesar Olegario Carretero, DNI 25.157.630, CUIT 20-25157630-1. Las cuotas se integran en este acto en un cien por ciento en dinero efectivo.

6) Administración y representación: La administración, representación legal, uso de la firma social

estarán a cargo del/ los gerente/s en forma individual e indistinta. El/los gerente/s podrá/n o no ser socios y tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El/los gerente/s desempeñarán el cargo mientras no sea revocada su designación por una reunión de socios.

La fiscalización será ejercida por los mismos socios que podrán recabar toda la información que estimen pertinente para el mejor cumplimiento de la misma.

7) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año

Designación de Autoridades y Domicilio Social

Gerente: Mario Cesar Olegario Carretero, de 46 años de edad, nacido el 23/06/1976, de nacionalidad Argentina, Arquitecto, domiciliado en la calle Piedras 6020 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI 25.157.630, CUIT 20-25157630-1, en unión convivencial con Macarena Pierini.

Gerente suplente: Carlos Leandro Chiesa, de 43 años de edad, nacido el 01/06/1979, de nacionalidad Argentina, Arquitecto, domiciliado en la calle Santiago del Estero 2962 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, DNI 27.320.150, CUIT 20-27320150-6 casado con Maria Natalia González.

Sede social: Luciano Torrent 3231, planta baja de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe 16 de septiembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 300 485919 Sep. 28

COUGAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de modificación del objeto social y fecha del instrumento de aumento de capital social: 2 de mayo de 2022 y 13 de julio de 2022 respectivamente.-

2) Socios: el Sr. Mateo Modestini DNI 39.119.784, gerente, de profesión corredor inmobiliario; el Sr. Gianni Modestini DNI 41.342.889, gerente, de profesión comerciante; el Sr. Ennio Modestini DNI 36.506.243, gerente, de profesión comerciante y la Sra. Alejandra Mónica Turich DNI 17.130.075, de profesión comerciante. -

3) Los socios proponen modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente manera. "Cuarta: La sociedad tendrá por objeto.

1) La comercialización de relojes, joyas, alhajas, colgantes y fantasías de origen nacional e importados,

2) Operar como corredora de cereales y oleaginosas en los Mercados de las Bolsas de Comercio y

Cereales de la República Argentina,

3) Consultoría. La prestación de servicios de consultoría en sistemas, administración y recursos humanos. Asesoramiento, evaluación, diseño y ejecución de trabajos técnicos, proyectos comerciales y planeamientos económicos-financieros;

4) Comercialización de lubricantes y grasas para vehículos livianos, pesados, y maquinaria industrial.

5) Comercialización de autos, camionetas y utilitarios usados.

6) Comercialización de vajilla y utensilios de cocina.

7) Comercialización de artículos de esparcimiento, deportes, y equipos para la pesca deportiva.

8) Venta de herramientas y artículos de ferretería.

9) Comercialización de gafas de sol y marcos para lentes.

10) Comercialización de servicios de informática.

11) Comercialización, depósito e importación, venta y compra al por mayor y menor de alimentos congelados o no, de todo tipo y de bebidas de toda índole, sean con alcohol o sin alcohol, azucaradas o sin azúcar.

12) La comercialización, distribución, importación y exportación, al por menor y/o mayor de artículos de bazar de toda índole, menaje, regalería, gastronomía, cafetería, artículos para el hogar y depósito.

13) Financiera. La realización de aportes e inversiones de capital propio en todo tipo de sociedades, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por la que se requiera el concurso publico de dinero y las limitaciones que fija del art. 31 de la Ley 19.550.

14) Inmobiliaria. Adquirir, vender, alquilar y/o permutar inmuebles urbanos y/o rurales, compraventa de terrenos, administración de inmuebles, intermediación, y toda otra actividad relacionada con el corretaje inmobiliario. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 9° de la Ley 13154, contando uno de los socios matrícula habilitante para tal fin.

15) Importación y/o distribución de aceros (al carbono, inoxidable, y otros aceros en general), hierros y metales (ferrosos y no ferrosos en general), para la industria y/o la construcción o para cualquier otro uso.

16) Comercialización, venta y compra al por mayor y menor de todo tipo de materiales y artículos para la construcción.

4) Los socios deciden aumentar el Capital Social que es de \$1.500.000.- a \$ 2.000.000.-, o sea aumentarlo en \$ 500.000.- Este aumento de Capital se produce por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". Como consecuencia, el capital es ahora de \$ 2.000.000.- (Pesos Dos millones)

dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes proporciones. el Sr. Ennio Modestini suscribe la cantidad de seis mil (6.000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, que representan seiscientos mil pesos (\$600.000), el Sr. Mateo Modestini suscribe seis mil (6.000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, que representan seiscientos mil (\$600.000), la Sra. Alejandra Mónica Turich suscribe la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (100\$) cada una que representan doscientos mil (\$200.000), y el Sr. Gianni Modestini suscribe la cantidad de seis mil (6.000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, que representan seiscientos mil pesos (\$600.000).

\$ 140 485968 Sep. 28

COPPOLA INVERSIONES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por resolución del directorio de Coppola Inversiones SA, adoptada en fecha 31 de agosto de 2022, se ha resuelto la modificación del domicilio social de la sociedad dentro de la jurisdicción, designándose como nuevo domicilio social el de calle Junín 191 Piso 13 Oficina 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

\$ 50 485905 Sep. 28

DISTRIBUIDORA FAC S.R.L.

CONTRATO

Entre el Sr. Caturla Franco Andrés, de apellido materno Resta, Argentino, comerciante, nacido el 12/07/1986, DNI 32.289.622 CUIT 20-32289622-1, con domicilio en calle Balcarce 478 Piso: 1 Dpto: A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil Soltero y la Sra. Gaspar Agustina, de apellido materno Badano, Argentina, comerciante, nacida el 16/01/1989, DNI 34.393.171, CUIT: 27-34393171-4, con domicilio en calle José Ingenieros 3198, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil Soltera; convienen constituir una Sociedad De Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general. Fecha de Instrumento de Constitución: 05 de agosto de 2021. Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA FAC S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, en el país o en el extranjero a desarrollar la siguiente actividad: A) Comercial: fabricación, venta por mayor y menor, distribución y concesión a través de franquicias de productos químicos de limpieza, alfombras, empapelados, revestimientos, y demás artículos para el diseño interior y exterior inmobiliario. B) Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y fumigación de: casas,

edificios, departamentos, oficinas, galpones, garajes, salones, instalaciones hoteleras, residenciales, comerciales, industriales, deportivas, educativas, sanitarias, culturales, recreativas, de servicios, sean éstas públicas o privadas. Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 99 (noventa y nueve) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 700.000.- (Pesos Setecientos mil). Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. En el acto de Constitución los Socios acordaron: 1). Designar como socio gerente, a el Sr. Caturla Franco Andrés. 2). Fijar la sede de la Sociedad en calle Dorrego 737 Dpto. 5, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 70 485861 Sep. 28

DON NIOCASIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Director Titular: Presidente: Cdora. Maria Luz Ambroggio, argentina de estado civil soltera, nacida el 17/05/1983, DNI. 30.010.016, CUIT N° 27-30010016-9, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 990, de la localidad de Camilo Aldao, Marco Juárez, Provincia de Córdoba.

Director Suplente: Gabriel Alejandro Vega, argentino, de estado civil soltero, nacido el 23/06/1979, DNI. 27.064.386, CUIT N° 20-27064386-9 comerciante con domicilio en calle San José 1946, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Solicitud De Inscripción: Acta De Asamblea General Ordinaria Nro. 24 del 06 de Septiembre de 2022, en la cual se decide la renovación del Directorio y Acta De Directorio Nro. 21 del 06 de Septiembre de 2022, de la Sociedad Don Nicasio S.A., por el término de un ejercicio, y en la cual distribuyen y se aceptan los cargos correspondientes.

\$ 60 485966 Sep. 28

ECO NATURE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 20 de fecha 9 de febrero del 2022

2) Director titular y Presidente: Juan Ignacio Bojanich, DNI 36.330.087, con domicilio en Av. Reconquista 479 de Bahía Blanca, Buenos Aires, soltero, empresario, CUIT 23-32594605-9, fecha

de nacimiento el 19/6/1986. Director Suplente: Juan Manuel Bojanich, DNI 32.594.605, con domicilio en Av. Reconquista 479 de Bahía Blanca, Buenos Aires, soltero, empresario, CUTT 20-36330087-2, fecha de nacimiento el 18/5/1992.

3) Duración de la designación: 3 ejercicios.

\$ 50 485944 Sep. 28

EL SATURNO SUPERMERCADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 31 de agosto del 2022, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Sra. Samanta Mariela Camargo Gobbini, argentina, nacida el 07/05/1974, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio Jujuy 2177 piso 5 de la ciudad de Rosario, DNI 23.760.621., CUIT 27-23760621-9.

Vicepresidente: Sra. Maria Teresa Gobbini, argentina, DNI 6.377.665, CUIT 27-06377665-9 nacida el 24-03-1950, de profesión comerciante, estado civil viuda, con domicilio en Wheelwright 1749 piso 4 de la ciudad de Rosario.

Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2022/23, 2023/2024.

\$ 50 485915 Sep. 28

FLAT S.A.

ESTATUTO

1.- López Alexis Damián, argentino, comerciante, soltero, DNI 33.472.651, CUIT 20-33472651-8, fecha de nacimiento 13/01/1988, domicilio Alvear 1362 piso 3 dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Ramiro Uriel Fernández, argentino, nacido el 24 de Noviembre de 1987, de apellido materno Mieyville, con DNI 33.513.510, CUIT N° 20-33513510-6, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 945, 5to Piso A. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2.- 23/05/2022.

3.- FLAT Sociedad Anónima

4.- Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario Provincia de Santa Fe.

5.- Inmobiliaria: compra-venta con fondos propios, administración, desarrollo del carácter de Fiduciario en cualquier tipo de Fideicomiso de Construcción, permuta, locación, arrendamiento, emprendimientos, urbanización, subdivisión, división por el Régimen de Prehorizontalidad y/o Propiedad Horizontal, de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, y/o los que conformen Bienes Fideicomitados de Fideicomisos de Construcción; la remodelación, refacción o restauración de inmuebles destinados a viviendas, depósitos y locales comerciales, aun bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y de obras de arquitectura e ingeniería publicas y privadas. Se excluyen las operaciones que incluyen los fideicomisos financieros tipificados en el artículo 19 de la ley Nacional Nº 24441; así como también se exceptúan las operaciones exclusivas de los corredores inmobiliarios, comprendidas en la Ley Provincial Nº 13154. Construcciones Y Materiales Para La Construcción. Proyecto, calculo, diseño y construcción de obras privadas y públicas de toda especie contando para tales acciones con la intervención de profesionales inscriptos en las matriculas correspondientes. Compra y Venta de materiales para la construcción.

7.- 90 anos.

8.- Capital social \$300.000 representado por trescientas mil (300.000) acciones de un (1) peso valor nominal cada una.

8.- Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Fiscalización a cargo de todos los socios. Presidente: Ramiro Uriel Fernández, DNI 33.513.510, Director suplente: López Alexis Damián, DNI 33.472.651.

9.-Representación legal: al Presidente del Directorio Ramiro Uriel Fernández.

10.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 70 485863 Sep. 28

FUMIGACIONES NANDO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Dra. Julia Fascendini, secretaria a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación de autoridades de la entidad "FUMIGACIONES NANDO S.R.L., CUIT 30-71171589-0, continuadora de Weder Dante Arnoldo, DNI 30.101.125, Dutto Andrés Eduardo, DNI 29.288.249 y Dutto Dante Oscar, DNI 13.868.508, por regularización de Sociedad De Hecho, con domicilio en 25 de mayo 411 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, Departamento San Cristóbal. Socio Gerente: Weder Ana María Del Rosario, apellido materno Dutto, argentina, casada, DNI 34.177.635, CUIL 27-34177635-5, nacida el 21 de abril de 1990, con domicilio en Av. Milano 437, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Socio Gerente: Weder Dante Arnoldo apellido materno Dutto, argentino, casado, DNI 30.101.125 CUIL 20-30101125-4, nacido el 7 de junio de 1984, con domicilio en

Lamadrid 220 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Rafaela
19/09/2022, Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 486066 Sep. 28

INBA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por UN DIA la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos se consignan a continuación: a) Datos de los socios: Carlos Natalio Invernizzi , argentino, estado civil casado con Mónica Viviana Porfilia Bustos , metalúrgico, domiciliado en calle Rivadavia 231 de Carcarañá, nacido el día 27 de mayo de 1954, DNI N° 11.365.511, CUIT 23-11365511-9 y Claudio Román Baccala ,argentino, estado civil casado con Patricia Delia Mercedes Verón, metalúrgico, domiciliado en calle Belgrano 1065 de Carcarañá, nacido el día 2 de julio de 1963, DNI N° 16.428.208, CUIT 20-16428208-3;; 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de septiembre de 2022; 3) Denominación de la Sociedad: INBA Sociedad de Responsabilidad Limitada ; 4) Domicilio de la Sociedad: San Lorenzo 855 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse sin limitaciones, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República a la siguiente actividad: fabricación de engranajes, esclusas, disgregadores; reparación y mantenimiento de maquinarias para la industria aceitera, molinera y/o de la alimentación.- 6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción registral; 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-) y está representado por Cuatrocientas Mil (400.000) cuotas de pesos uno (\$1.-) cada una; 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los Sres. Carlos Natalio Invernizzi Y Claudio Román Baccala , a quienes se designa en el cargo de gerentes, en forma conjunta.- A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social. La fiscalización estará a cargo de todos los socios; 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de los Sres. Carlos Natalio Invernizzi y Claudio Román Baccala, a quienes se designa en el cargo de gerentes, en forma conjunta.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todas las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estará a cargo de los gerentes, en forma conjunta , quienes actuarán obligando a la Sociedad, y deberán usar su propia firma con el aditamento Socio Gerente precedida de la denominación social. 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

\$ 70 485829 Sep. 28

GF INVERSIES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por Expediente denominado: ELEVATION S.A.S. s/Constitucion 20 años \$ 80.000 (80.000 A VN \$ 1) 31/12 - Sede Social: Hipólito Irigoyen 4051 de Funes - TR: \$ 552" Expte. No. 2295/2022 CUIJ: 21-05527564-2, de fecha 09 de junio del 2022, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rosario se encuentra en trámite la inscripción de instrumento de fecha 01 de abril de 2022 mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "ELEVATION S.A.S.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 27.349, los siguientes: Marcos Javier Lamas, argentino, nacido el 21 de junio de 1979, DNI N° 27.232.305, CUIT N° 20-27.232.305-5, soltero, domiciliado en calle Maloca N° 8530 de la ciudad de Córdoba, de profesión ingeniero en sistemas de información; y Eduardo Gastón Rodríguez, argentino, nacido el 01 de mayo de 1975, DNI N° 23.299.485, CUIT N° 2023.299.485-2, soltero, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 4051 de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión licenciado en sistemas de información; Denominación: ELEVATION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ("ELEVATION S.A.S."); Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Designación de su Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicio de Desarrollo de Software, Servicios de Consultoría Organizacional, Servicio de Asesoramiento en Infraestructura Tecnológica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto; Capital Social: El capital social es de 80.000 pesos, representado por 80.000 acciones nominativas no endosables equivalentes a Un (1) peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado 5or decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las mismas son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Marcos Javier Lamas: la cantidad de cuarenta mil (40.000) acciones, equivalentes a \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil) que integra: \$ 12.000.- (pesos doce mil) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo restante de \$ 28.000.- (pesos veintiocho mil) dentro del plazo de ley en efectivo; y b) Eduardo Gastón Rodríguez: la cantidad de cuarenta mil (40.000) acciones, equivalentes a \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil) que integra: \$ 12.000.- (pesos doce mil) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo restante de \$ 28.000.- (pesos veintiocho mil) dentro del plazo de ley en efectivo. Organización de la Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. - Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. - Rosario, de de 2022.

\$ 220 486018 Sep. 28

INTEGRALIS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 19.550, que por reunión de socios de fecha 14.09.2022 los Sres. Diego Maximiliano Miceli,

argentino, Licenciado en Administración de Empresas y Productor Asesor de Seguros Matricula Nro. 84829, nacido en fecha 31/01/1980, mayor de edad, de apellido materno Rinaldo, DNI 27.712.750, CUIT 20-27712750-5, estado civil casado en primeras nupcias con Tamara Proske, domiciliado en calle Castagnino 611 de la ciudad de Rosario; Lisandro Ismael Pruss, argentino, Maestro Mayor de Obras Matricula Nro. 2-3527-o, nacido en fecha 26/09/1986, mayor de edad, de apellido materno Cozodoy, DNI 32.290.062, CUIT 20-32290062-8, de estado civil soltero, domiciliado en calle Castagnino 611 de Rosario; y Tatiana Soledad Pruss, argentina, Contadora Publica y Productora Asesora de Seguros Matricula Nro. 82364, nacida en fecha 05.12.1984, mayor de edad, de apellido materno Cozodoy, DNI 31.393.201, CUIT 27-31393201-5, estado civil soltera, domiciliada en calle Castagnino 611 de Rosario, únicos socios de Integralis S.R.L., quienes representan el 100% del capital social, han resuelto por unanimidad modificar el domicilio de la sede social, fijándolo en calle Castagnino 611 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo han resuelto la prórroga del plazo de duración de la sociedad, quedando la cláusula Tercera del contrato social redactada de la siguiente manera: "Tercera: El término de duración se fija en ochenta (80) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

\$ 60 485856 Sep. 28

IPSUM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 19.550, que por reunión de socios de fecha 14/09/2022 los Sres. Diego Maximiliano Miceli, argentino, Licenciado en Administración de Empresas y Productor Asesor de Seguros Matricula Nro. 84829, nacido en fecha 31/01/1980, mayor de edad, de apellido materno Rinaldo, DNI 27.712.750, CUIT 20-27712750-5, estado civil casado en primeras nupcias con Tamara Proske, domiciliado en calle Castagnino 611 de la ciudad de Rosario; Leticia Beatriz Cozodoy, argentina, de profesión Productora Asesora de Seguros Matricula Nro. 78027, nacida en fecha 15.12.1955, mayor de edad, de apellido materno Chocron, DNI 12.110.326, CUIT 27.12110326-o, de estado civil casada en primeras nupcias con Isaac Miguel Pruss, domiciliada en calle Castagnino 611 de la ciudad de Rosario; y Tatiana Soledad Pruss, argentina, Contadora Publica y Productora Asesora de Seguros Matricula Nro. 82364, nacida en fecha 05.12.1984, mayor de edad, de apellido materno Cozodoy, DNI 31.393.201, CUIT 27-31393201-5, estado civil soltera, domiciliada en calle Castagnino 611 de Rosario, únicos socios de Ipsum SRL, quienes representan el 100% del capital social, han resuelto por unanimidad modificar el domicilio de la sede social, fijándolo en calle Castagnino 611 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo han resuelto la prórroga del plazo de duración de la sociedad, quedando la cláusula Tercera del contrato social redactada de la siguiente manera: "Tercera: El Término de duración se fija en ochenta (80) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

\$ 60 485857 Sep. 28

INGENIERIA SCH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de Agosto del año 2022, entre los señores: Sebastián Andrés Chodin, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1986, D.N.I. N° 32.212.568, CUIT/CUIL 20-32212568-3, estado civil soltero, domiciliado en calle Comodoro Rivadavia N° 448, de la Ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Electrónico y el Sra. Liliana Beatriz Alabarce, Argentina, nacida el 05 de Septiembre de 1962, D.N.I. Nro. 14.786.874, CUIT/CUIL N° 27-14786874-5, estado civil viuda, domiciliado en calle Comodoro Rivadavia N° 448, de la Ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Consultora y Asesora de Empresas. Ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo y de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales, celebrar la presente modificación que habrá de regirse por las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan:

Objeto de la sociedad: A) Servicios de Ingeniería: asesoramiento y servicios a empresas prestadoras a proyectos, mantenimientos de equipamientos electrónicos y/o mecánicos, tales como motores eléctricos y controladores de temperaturas en hornos eléctricos para calentamientos de chapas, sistemas de cortes en talleres metalúrgicos y control de motores eléctricos utilizados en líneas de montajes. B) Fabricación De Equipos Electrónicos Para Industrias. C) Fabricación De Controladores De Tránsito Y Elementos De Señalización Vial. D) Desarrollo De Software.-

Composición del Capital: el capital social se establece de Quinientos Mil (\$500.000), dividido en quinientas cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal de cada cuota, los socios suscriben en su totalidad de la siguiente proporción:

A) El socio Sebastián Andrés Chodin trescientas setenta y cinco (375) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, o sea trescientas setenta y cinco mil pesos (\$375.000).

B) El socio Liliana Beatriz Alabarce ciento veinticinco (125) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, o sea con doscientos ciento veinticinco mil pesos (\$125.000).

Duración: ampliación del contrato social por 10 años más contando a partir de la fecha de vencimiento del contrato original.

\$ 90 485947 Sep. 28

INVERSORA SEMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Inversora Semar S.R.L., instrumento de Constitución inscripto en el Registro Público en Contratos

al Tomo 163, Folio 23830 Número 1491 en fecha 05 de Setiembre de 2012, con modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 170 Folio 7271 Numero 1528 en fechas 26 de Setiembre de 2019, con domicilio social en Bv. Seguí N°. 1172 de la Ciudad de Rosario, resuelve el 29 de agosto de 2022 ampliar el plazo de duración de la sociedad y aumentar el capital social, quedando redactados los artículos pertinentes del contrato social de la siguiente manera:

Artículo Segundo: Duración: El presente contrato tendrá una duración de 20 (veinte) años a partir de la fecha de constitución de la sociedad, venciendo el mismo en fecha 05/09/2032.

Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Trescientos Sesenta y Ocho Mil (\$1.368.000) dividió en Mil Trescientas Sesenta (1.368.-) Cuotas de pesos un Mil (\$ 1.000) cada una de acuerdo con el siguiente detalle a) el Socio Marcelo Daniel Rodríguez Un Mil Ciento Dieciséis (1. 116) cuotas de capital o sea Pesos Un Millón Ciento Dieciséis Mil b) el Socio Anselmino Jorgelina Carla, Doscientos Cincuenta y Dos (252) cuotas de Capital o sea Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil.

El Capital se encuentra integrado en su totalidad por Pesos Ciento Noventa Mil (\$190.000) correspondiente al capital original y Pesos un millón ciento sesenta y ocho mil quinientos noventa y ocho (\$ 1.168.598) con aportes irrevocables a capitalizar en este acto y Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Dos (\$ 9.402) en efectivo totalmente suscriptos e integrados en este acto.

\$ 60 485937 Set. 28

IMPOSUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Julio de 2022, se reunieron los accionistas de IMPOSUR S.A en la sede social, y atento a que el Sr. Raúl Jose Medich, DNI 12.202.613, renunció a su cargo de Director Suplente según Acta de Directorio n°33 de fecha 25 de Julio de 2022, resolvieron por unanimidad que el nuevo directorio quede compuesto de la siguiente manera. Directores Titulares: Presidente German Canegallo, DNI N° 16.306.739, argentino casado con Maria Rosa Ferrucci, de profesión comerciante, con domicilio en Lavalle N° 552 de Villa Eloisa, Santa Fe, CUIT N°20-16306739-1, nacido el 19 de noviembre de 1963. Vicepresidente la Señora Maria Rosa Ferrucci, DNI N° 18.140.776, argentina, nacida el 12 de enero de 1967, de profesión docente, casada con el Sr. Germán Canegallo, con domicilio en Calle Lavalle N° 552 de Villa Eloisa Santa Fe, CUIT N° 27-18140776-5, quienes ratifican y aceptan la distribución de cargos a los que fueron propuestos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19550 y fijan domicilio a los efectos del art. 256 en la sede social. La totalidad de los designados se encuentran presentes en este acto, firmando al pie en señal de aceptación de sus cargos.

\$ 60 485927 Set. 28

JUNIN FERRETERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que en fecha 14 de setiembre de 2022, los señores Natalio Rodolfo Rapaport, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Alicia Angiulli, nacido el 23 de enero de 1953, domiciliado en calle Güemes N° 1946 Piso 70 Depto. "A", Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 10.727.493, CUIT 20-10727493-7, Hernán Enrique Rapaport, argentino, comerciante, soltero, nacido el 6 de enero de 1976, domiciliado en calle Casilda N° 604, Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.079.356, C.U.I.T. 20-25079356-2 y Natalio Guillermo Rapaport, argentino, comerciante, soltero, nacido el 5 de mayo de 1980, domiciliado en calle Carmen Lejarza N° 908 "A", Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.199.141, CUIT 20-28199141-9, han decidido: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad que integran y que se denomina Junín Ferretera S.R.L. por el término de 15 (quince) años contados a partir de la fecha del vencimiento de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la referida sociedad, es decir, a partir del 3 de octubre de 2022; 2) Aumentar el capital social en la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 250.- (pesos doscientos cincuenta) cada una de ellas, que sumado al capital social con que giraba la sociedad de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), hace un total de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil). Este aumento de capital es suscripto exclusivamente por los Sres. Hernán Enrique Rapaport y Natalio Guillermo Rapaport en partes proporcionales e iguales, declarando expresamente el Sr. Natalio Rodolfo Rapaport su voluntad de no suscribir cuotas sociales correspondientes a este aumento de capital. Los Sres. Hernán Enrique Rapaport y Natalio Guillermo Rapaport, se comprometieron a integrar el aumento de capital en dinero efectivo de la siguiente forma: el 25% (veinticinco por ciento) acreditándose su integración al tiempo de ordenarse la inscripción de este aumento de capital en el Registro Público de Comercio y, el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, a los dos años contados a partir de la fecha del presente; 3) Que la administración, dirección y representación social de la sociedad estará a cargo de los Sres. Hernán Enrique Rapaport, argentino, comerciante, soltero, nacido el 6 de enero de 1976, domiciliado en calle Casilda N° 604, Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.079.356, C.U.I.T. 20-25079356-2 y Natalio Guillermo Rapaport, argentino, comerciante, soltero, nacido el 5 de mayo de 1980, domiciliado en calle República Dominicana N° 184, Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.199.141, CUIT 20-28199141-9, quienes actuarán de manera individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos y de conformidad a lo indicado en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 90 485930 Set. 28

JOR FUN S.R.L.

CONTRATO

1) Socias: la Sra. Jorgelina Andrea Romano, de nacionalidad argentina, titular DNI N° 22.095.652,

CUIT 27-22095652-6, nacida en fecha 28/05/1971, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Güemes 1919 piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y la Sra. Leyla Ayelén Cabral, de nacionalidad argentina, titular DNI N° 40.366.300, CUIT 27-40366300-5, nacida en fecha 03/12/1997, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Benegas 7770 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de constitución: 0110812022;

3) Razón Social: JOR FUN S.R.L.;

4) Domicilio de la sociedad: Córdoba 1358 local 16 de la ciudad de Rosario;

5) Objeto social: Prestar servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo, lo que abarca el expendio de comidas y bebidas con servicio de mesa así como también para consumir fuera del establecimiento;

6) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción el Registro Público;

7) Capital social: trescientos cincuenta mil dividido en trescientos cincuenta (350) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una de valor nominal;

8 y 9. Administración y representación legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de 'socio gerente' o "gerente", precedida de la denominación social. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 90 del decreto-ley 5965163, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad. Se designa a Jorgelina Andrea Romano en el carácter de socio gerente, por plazo indeterminado, ejerciendo sus funciones en forma individual. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales pudiendo revisar en cualquier momento las registraciones contables, los comprobantes en las que tuvieran origen y cualquier otra documentación inherente a la sociedad;

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 80 485852 Set. 28

KOZACA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En asamblea ordinaria del 14 de marzo de 2022 (acta N° 4) el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Patricio Andrés Donnelly Kehoe, argentino, DNI N° 31.787.089, CUIT N°

2031787089-3.

Directora Titular: Rocío María Suárez Ordóñez, DNI N° 32.078.481, CUIT N° 27-32078481-1.

Director Suplente: Ivonne Villavicencio, DNI N° 26.871.338, CUIT N° 27-26871338-2 Duración del mandato tres (3) períodos hasta la asamblea que trate el balance cerrado al 31 de octubre de 2024.

\$ 50 485909 Set. 28

KAIZEN LONAS S.A.S.

CONTRATO

Fecha del contrato: 02 de febrero del año 2022.

Socios: Elias Raúl Asef Hatem, DNI N° 30.866.079; CUIT N° 2030866079-7, argentino, nacido el 02 de marzo de 1984, sexo-masculino, soltero, contador público, con domicilio en Lisandro de la Torre 257, Arteaga, Pcia. de Santa Fe y Andrea Asef Hatem, DNI N° 29.961.707, CUIT N° 27-29961707-1, argentina, nacido el 03 de octubre de 1983, sexo masculino, casada, contador público, con domicilio en Santa Fe 749, Arteaga, provincia de Santa Fe. Denominación: KAIZEN LONAS S.A.S.. Domicilio: Ruta 92, Km 60.5 de Arteaga, Provincia de Santa Fe. Duración: 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona. Capital: El capital social es de \$ 4.200.000 pesos, representado por 4.200 acciones de mil pesos valor nominal cada una. Administración: a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no. Firma indistinta. Tiene a su cargo la representación de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Suscripción e integración del capital: El capital social de \$ 4.200.000, representado por 4.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de mil pesos, valor nominal cada una, es suscripto de la siguiente manera: Elías Raúl Asef Hatem la cantidad de 3.780 acciones representativas de \$ 3.780.000 y Andrea Asef Hatem la cantidad de 420 acciones representativas de \$ 420.000. La integración se realiza en bienes la suma de \$ 3.780.000, según Inventario que se acompaña y \$ 420.000 en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente.

Organo de Administración: Titular: Administrador titular el socio Elias Raul Asef Hatem .- Suplente: El socio Andrea Asef Hatem. Rosario, 21 de setiembre de 2022.

\$ 70 486037 Set. 28

LONUESTRO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

CAPITAL SOCIAL: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000), representado por sesenta mil (60.000) acciones de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una y un voto por acción.

\$ 50 485881 Set. 28

LA MELINDA S.A.

SUBSANACION

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: LA MELINDA S.A. s/Subsanación, Expte. CUIJ N° 21-05394932-8, se hace saber que por acta de fecha 28 de Abril de 2022, los Sres. Elvio José Bálsamo, y Olmes Francisco Bálsamo, resolvieron subsanar la sociedad encuadrada en la Sección IV) del Capítulo 1) de la Ley General de Sociedad 19.550, denominada BÁLSAMO ELVIO J. y BALSAMO OLMES F.", CUIT N° 30-65764949-6., con domicilio legal en Sarmiento N°453 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, adoptando el tipo Sociedad Anonima bajo la denominación "LA MELINDA S.A.", continuadora de "BALSAMO ELVIO J. y BALSAMO OLMES F." cuyos datos son los siguientes:

1) Datos personales de los socios: Elvio José Bálsamo, apellido materno Mottura, argentino, nacido el 06/01/1943, de estado civil viudo, de ocupación Jubilado, D.N.I. N° 6.297.082, CUIT N° 20-06297082-1, domiciliado en calle Sarmiento N° 540 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, y Olmes Francisco Bálsamo, apellido materno Mottura, argentino, nacido el 10/12/1940, de estado civil casado, de ocupación Jubilado, D.N.I. N° 6.293.254, CUIT N° 20-06293254-7, domiciliado en calle Sarmiento N° 453 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

2) Lugar y fecha del instrumento de aprobación de la subsanación: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 28 de abril de 2022.-

3) Denominación social de la sociedad continuadora: LA MELINDA S.A.".

4) Domicilio y sede social: Domicilio social: Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede social: Sarmiento N° 453 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, y tambo en establecimientos independientes o mixtos; asimismo la sociedad podrá efectuar todo

tipo de operaciones mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, muebles y/o semovientes.

6) Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de cincuenta años (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00) representado por Seiscientas acciones (600) acciones de Pesos Un mil (\$1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

8) Designaciones para integrar el directorio: Se designa para integrar el Directorio a Olmes Francisco Bálsamo, D.N.I. N° 6.293.254, como Director Titular a Elvio José Bálsamo, D.N.I. N° como Director Suplente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Se publica el presentes a efectos legales. Rafaela, 5 de Septiembre de 2022. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 100 485945 Set. 28

LIZ GAR S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Razón Social: "LIZ GAR S.A.S." (Constitución). Por un día: Por el presente se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 25/08/2022, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "LIZ GAR S.A.S.", siendo el representante del acta constitutiva de acuerdo a lo normado en Ley 19.550 el Señor Matías Ezequiel Garde, DNI 24.539.296, CUIT N° 20-24539296-7, argentino, nacido el 15/05/1975, soltero, de profesión comerciante y domiciliado en calle Mendoza 809 de la ciudad de Rosario, Departamento de Rosario, provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de la siguiente actividad:

Comercial: Venta y distribución al por mayor y menor, importación y exportación de productos de librería, papelería, embalaje, comercial y artística, implementos, textos escolares, material escolar y didáctico.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$500.000 dividido en 50.000 cuotas iguales de \$ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por el representante e integradas

en un 25% en el momento de la constitución y el saldo restante en un plazo máximo de 24 meses - Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Matías Ezequiel Garde, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de Administrador Titular. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31/12 de cada año. Rosario, 21 de Septiembre de 2022.

\$ 70 485916 Set. 28

CUPLA+INGENIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados CUPLA+INGENIA S.R.L. S/ Constitución de Sociedad (Expte. nº 1799 Año 2022) CUIJ 21-05209079-9 que se tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber : 1.-SOCIOS: ACTIS ALESINA MELISA MARIANA, DNI 33.580.366, CUIT. N° 27-33580366-9, argentina, arquitecta, soltera, de apellido materno Balbi, nacida el 03 de agosto de 1988, con domicilio en calle Las Heras 721 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia de Santa Fe, TURCHETTI ELIANA, D.N.I. 33.010.845, C.U.I.T. N° 27-33010845-8, argentina, arquitecta, soltera de apellido materno Villareal, nacida el 14 de mayo de 1987 domiciliada en calle Moreno 626 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. De Santa Fe, y MANGANELLI FRANCO D.N.I. 24.868.156, C.U.I.T. N° 20-24868156-0 , argentino, ingeniero civil, soltero de apellido materno Viassolo, nacido el 15 de diciembre de 1975, con domicilio en calle Gral. López 411, Cañada Rosquin, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. 2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: San Jorge, 15/08/2022. 3.- DENOMINACION . CUPLA+INGENIA S.R.L. 4.-DURACION: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público 5.-OBJETO. 1.-CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, edificación, proyecto, diseño, calculo, dirección, ejecución, refacción, demolición, elaboración de planos de inmuebles, de obras civiles, industriales y actividades complementarias, de edificios públicos y privados, decoración de inmuebles y espacios libres, obras viales, estructuras metálicas, de hormigón y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, inclusive mediante el sistema de llave en mano. Dichas actividades se desarrollaran con la debida incumbencia de profesionales habilitados en la materia. 2.-ASESORAMIENTO: Consultoría en materia de ingeniería y arquitectura, diseño técnico, diseño arquitectónico para la decoración de interiores, para la planificación urbanística, diseño de productos de ingeniería, estudio de proyectos de ingeniería, trabajos de investigación tecnológica, preparación de informes sobre valuación de bienes, diseño de edificios instalación de oficinas y diseños integrales de ingeniería y arquitectura a partir de un programa de necesidades funcionales. pudiendo presentarse con todas sus actividades en toda clase de concursos, licitaciones públicas o privadas y comercializar sus servicios y productos con cualquier persona física o jurídica sea esta pública o privada.- 3.-COMERCIAL: Mediante la comercialización e industrialización de cualquier producto, insumo o servicio conexas con dichas actividades, como su importación y exportación. 6.- CAPITAL. El capital social es de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) dividido en TREINTA MIL (30000) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: ACTIS ALESINA MELISA MARIANA, 10000 cuotas de \$10 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 100.000, TURCHETTI ELIANA, 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 100.000 y MANGANELLI FRANCO, 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 100.000.7.-AMINISTRACION. La administración y representación está a cargo de uno de los socios en calidad de Gerente. Se designa gerente a ACTIS ALESINA MELISA MARIANA 8.- FISCALIZACION. A cargo de los socios. 9. FECHA CIERRE EJERCICIO. 31 de agosto de cada año.10 -SEDE SOCIAL: Santa

Fe 1545-San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. SANTA FE, 22 septiembre de 2022

\$ 411,30 486184 Sep. 28

PAPELTECNICA S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en Expte. Nº 552 Año 2022, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de PAPEL TECNICA S.A.I.C. CUIT 30-50644560-0, según Acta de Asamblea Nº 60 y Acta de Directorio Nº 301, ambas de fecha 05 de agosto de 2022. Director Titular - Presidente: Liliana Beatriz Chatelet, D.N.I. 16.957.316, CUIT Nº 27-16957316-1; Director Titular - Vicepresidente: Eugenio Juan José Chatelet, D.N.I. 6.283.198, C.U.I.T. Nº 20-06283198-8; y Director Titular: Alejandro Luis Sola, D.N.I. 20.145.195, C.U.I.T. Nº 20-20145195-8. Síndico Titular: Alfio Martín Ré, D.N.I. Nº 12.883.562, C.U.I.T. Nº 20-12883562-9. Síndico Suplente: Marcos Pedro Bruno, D.N.I. Nº 21.885.426, C.U.I.T. Nº 20-21885426-6. Rafaela, 22/09/2022.

\$ 45 486283 Sep. 28

SELTZMAN S.A.

REFORMA ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados SELTZMAN S.A. S/ PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION AL ESTATUTO SOCIAL (ART. 3º, 4º, 6º, 12º, 14º Y 20º) Y NUEVO TEXTO ORDENADO, Expte. Nº 818 del año 2021, se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 04-09-2021 según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 54, los señores accionistas de SELTZMAN S.A., CUIT Nº 33-55733322-9, resuelven, por unanimidad, prorrogar el plazo de duración de la sociedad, aumentar el capital social y adecuar el estatuto a la normativa legal vigente. Se exponen los artículos modificados los cuales quedan redactados como se transcribe a continuación: ARTÍCULO TERCERO: La duración de la sociedad se fija en NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar desde 21/12/1971, fecha de inscripción ante el Registro Público de Santa Fe.”; “ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones, tanto en la República Argentina como en el extranjero: A) Comerciales: por cuenta propia y/o de terceros, mediante la realización de todas las operaciones referentes al comercio, en todas y en cualquiera de sus etapas, importación, explotación, compra venta al por mayor y menor, de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; B) Agropecuarias: por cuenta propia y/o de terceros, mediante la explotación de establecimientos rurales dedicándolo a la actividad agrícola en su más amplio concepto, como así también a la

crianza, mejoramiento y tráfico comercial de ganado bovino, equino, ovino y porcino, explotación de tambos y de granjas avícolas; C) Inmobiliaria: por cuenta propia, dedicarse a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles propios, urbanos o rurales. Se deja establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.”; “ARTÍCULO SEXTO: El capital social es de UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00.-), representado por UN MILLON (1.000.000) acciones de UN PESO CON 00/100 (\$1,00.-) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones.”; “ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Los directores deben prestar la garantía de \$ 20.000,00.- (pesos veinte mil con 00/100.-) cada uno, la que se depositará en efectivo en la sociedad.”; “ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al Código Civil y Comercial de la Nación. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operaciones ante bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; ante organismos nacionales, provinciales y/o municipales; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal será ejercida por el Presidente del directorio o por el Vicepresidente en su caso. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales a uno o más gerentes o apoderados, con amplias facultades. El directorio deberá aceptar la renuncia del director en la primera reunión que se celebre después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular o fuese dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario, el renunciante debe continuar en sus funciones hasta tanto la próxima asamblea se pronuncie.”; “ARTÍCULO VIGESIMO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso. c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, en la fecha y forma de pago que resuelva la asamblea, los que podrán ser abonados con acciones de la sociedad.” Se redacta un Texto Ordenado del Estatuto Social con la incorporación de las reformas aprobadas. Rafaela, 20/09/2021.

\$ 325 486280 Sep. 28

LZT AGRO SA

CONSTITUCION Y DESIGNACIÓN AUTORIDADES

En autos caratulados "LZT AGRO S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" – CUIJ Nº 21-05527318-6 se solicita la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: Sres. STELLA MARIS LORENZATTI, nacida el 23 de enero de 1962, apellido materno Bara-valle, casada en primeras nupcias con el Sr. Claudio Daniel Mossuz, argentina, domiciliada en calle Juan Agustín Maza 1261 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-14653970-5, DNI Nº 14.653.970, de profesión Productora Agro-pecuaria; CLAUDIO DANIEL MOSSUZ, nacido el 15 de marzo de 1959, apellido materno Dubois, casado en primeras nupcias con la Sra. Stella Maris Lorenzatti, argentino, domiciliado en calle Juan Agustín Maza 1261 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-12884361-3, DNI Nº 12.884.361, de profesión Ingeniero; AN-TONELA MOSSUZ, nacida el 10 de julio de 1984, apellido materno Lorenzatti, casada en primeras nupcias con Israel Osvaldo Albertario, argentina, domiciliado en calle 16 de Enero 8961 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-31068581-5, DNI Nº 31.068.581, de profesión Medica; y MAURO MOSSUZ, nacido el 21 de septiembre de 1987, apellido materno Lorenzatti, soltero, argentino, domiciliado en calle Moreno 57 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-33279212-2, DNI Nº 33.279.212, de profesión Ingeniero; 2) Fecha del instrumento de constitución: 17/09/2021 – Rectificado y Ratificado por acta de fecha 20/04/2022; 3) Denominación: LZT AGRO SA; 4) Domicilio social: Juan Agustín Maza Nº 1261 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público; 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación integral de establecimientos Agrícola – Ganaderos. Explotación directa por sí o por terceros o vinculada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. B) Operaciones de comercialización compraventa por cuenta propia o de tercero, al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, distribución y consignación de insumos agropecuarios y derivados, semillas, fertilizantes, forrajes, oleaginosas y subproductos; de agroquímicos; y de maquinarias, equipos y herramientas agrícolas en general, repuestos y accesorios para los mismos. C) Explotación del transporte de mercaderías en general, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, acarreos, almacenamiento, depósito, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, por cuenta propia y/o de terceros, en camiones de la sociedad y/o de terceros. Para el supuesto de que alguna de las actividades descriptas deba ser realizada por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Se deja constancia que la sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley 19550 y sus modificatorias. A los efectos preindicados fin de la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000), representados por dieciséis mil (16.000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550. Las acciones son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: La Sra. STELLA MARIS LORENZATTI suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias, el Sr. CLAUDIO DANIEL MOSSUZ suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias, la Sra. ANTONELA MOSSUZ suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias, y el Sr. MAURO MOSSUZ suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias. El cien por ciento (100 %) capital social es integrado por los socios en este acto en

efectivo; 8) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo. 9) Primera Designación de Autoridades: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Directores Titulares: Presidente: Sra. STELLA MARIS LORENZATTI, DNI N° 14.653.970; Vicepresidente: Sr. MAURO MOSSUZ, DNI N° 33.279.212, Directora Titular: Sra. ANTONELA MOSSUZ, DNI N° 31.068.581 y Director Suplente: Sr. CLAUDIO DANIEL MOSSUZ, DNI N° 12.884.361, quienes presentes en este acto, aceptan los cargos asignados, en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550, fijando domicilios legales y especiales en los lugares consignados en el presente contrato social. 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de agosto de cada año. Rosario, 26 de Septiembre de 2022.

\$ 380 486267 Sep. 28
